



**RESOLUCION 0790 DE 2.020**

**JULIO 10 DE 2020**

**POR LA CUAL SE PRORROGA NUEVAMENTE LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020, QUE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL”.**

EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO  
En uso de sus atribuciones legales y funcionales, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo tercero de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo estipula que “Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

....”.

Que a causa de la enfermedad COVID - 19, declarada como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Nacional de Colombia ha decretado una serie de medidas para evitar y/o aminorar el contagio entre los habitantes del país.

Que la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, a través de las Resoluciones que se indican a continuación ha determinado suspender los términos legales en las fechas que se indican en el siguiente cuadro:

No.	Número y fecha del acto que suspende términos	Período de suspensión de términos
1	Resolución 0505 del 18 de marzo de 2.020	Del 18 de marzo al 30 de abril de 2.020
2	Resolución 578 del 29 de abril de 2.020	Del primero (1º.) al once (11) de mayo de 2.020



**RESOLUCION 0790 DE 2.020**

**JULIO 10 DE 2020**

**POR LA CUAL SE PRORROGA NUEVAMENTE LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020, QUE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL”.**

3	Resolución 0661 del 8 de mayo de 2.020	Del 12 al 26 de mayo de 2.020
4	Resolución 0677 del 26 de mayo de 2.020	Del 27 de mayo al 8 de junio de 2.020
5	Resolución 0734 del 4 de junio de 2.020	Del 9 de junio al 6 de julio de 2.020
6	Resolución 0757 del 24 de julio de 2.020	Del 7 al 15 de julio de 2.020

Que la suspensión de términos se viene aplicando para los siguientes procesos legales:

- a) Los procesos contravencionales a cargo se las Inspecciones de Tránsito, por violaciones a las normas de tránsito de que trata el Código Nacional de Tránsito.
- b) Los procesos administrativos sancionatorios por violación a las normas de transporte de que tratan las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, y los Decretos Nacionales 3366 de 1996 y 1079 de 2015, y
- c) Los procesos administrativos coactivos de sustanciación del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Asesoría Jurídica

Que el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 0000488 del 26 de mayo del año en curso prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, por causa de la enfermedad COVID -19, y adoptó medidas para hacerle frente a su propagación, exponiendo en su artículo primero:

**“Artículo 1º. Prórroga de la emergencia sanitaria.** Prorróguese la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2020. Dicha prórroga podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, el término podrá prorrogarse nuevamente.”.



**RESOLUCION 0790 DE 2.020**

**JULIO 10 DE 2020**

**POR LA CUAL SE PRORROGA NUEVAMENTE LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020, QUE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL”.**

Que el Presidente de la República de Colombia el día 9 de julio del año en curso, emitió el Decreto No. 0990 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus CQVID-19, y el mantenimiento del orden público”, determinando en su artículo uno el aislamiento preventivo obligatorio, como se indica enseguida;

**Artículo 1. Aislamiento.** Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 16 de julio de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de agosto de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Que consecuente con las disposiciones nacionales, y para efectos de prevenir el contagio tanto de los funcionarios como contratistas y usuarios de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, esta Dependencia pública del orden municipal debe acatar las mismas, prorrogando la suspensión de términos de los procesos a los que se hace alusión el presente acto.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-**

**PRORROGAR** nuevamente la vigencia de la Resolución 0734 del 4 de junio de 2.020 “POR LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL”, proferida por este Despacho, hasta las doce de la noche (12:00 p.m.) del primero (1º) de agosto de 2.020, en consecuencia, continúan suspendidos los términos legales de los procesos que se indican a continuación:



**RESOLUCION 0790 DE 2.020**

**JULIO 10 DE 2020**

**POR LA CUAL SE PRORROGA NUEVAMENTE LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020, QUE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL”.**

- a) Los procesos contravencionales a cargo de las Inspecciones de Tránsito, por violaciones a las normas de tránsito de que trata el Código Nacional de Tránsito.
- b) Los procesos administrativos sancionatorios por violación a las normas de transporte de que tratan las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, y los Decretos Nacionales 3366 de 1996 y 1079 de 2015, y
- c) Los procesos administrativos coactivos de sustanciación del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Asesoría Jurídica

**PARAGRAFO.-**

Conforme a lo dispuesto en el presente artículo queda vigente todo el contenido de la Resolución 0734 de 2.020

**ARTÍCULO SEGUNDO.-**

**COMUNICAR** el presente acto a la Asesoría Jurídica y a las Inspecciones de Tránsito para su estricto cumplimiento; así como al Grupo de Sistemas de esta Dependencia Municipal; igualmente se comunicará a la Federación Nacional de Municipios – Dirección Nacional SIMIT, para efectos de la parametrización de su sistema de información.

**ARTICULO TERCERO.-**

**PUBLICAR** el presente acto en la página Web de la Alcaldía Municipal de Pasto, y en las carteleras oficiales de la Secretaría de Tránsito para conocimiento de la comunidad en general.

**ARTICULO CUARTO.-**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE TRÁNSITO  
Y TRANSPORTE -OFICINA  
DE ASESORÍA JURÍDICA

**RESOLUCION 0790 DE 2.020**

**JULIO 10 DE 2020**

**POR LA CUAL SE PRORROGA NUEVAMENTE LA RESOLUCIÓN 0734 DEL 4 DE JUNIO DE 2.020, QUE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS DENTRO DE LOS PROCESOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL”.**

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinte (2.020).

**ALVARO GUILLERMO VILLOTA GOMEZ**  
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto

Proyectó:

**NORMA ROCIO CHINGUAL VARGAS**  
Asesora Jurídica – STTM